

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
 SARMIENTO 877 - 7° PISO
 C.P. 1041 - C.A.B.A
 TEL 4370-2291 / 4370-2387
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
 LEY DE SELLOS CON \$
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 12 DE DICIEMBRE DE 2024

SEÑOR(ES) DOMIN SERVICIOS GENERALES SRL 15-2241-4551
 AV RIVADAVIA 986, 5° OFIC. 16
 C.P.: 1002 - CAPITAL FEDERAL

T.E.: 43424378

ORDEN DE COMPRA N° 510/2024
 EXPEDIENTE N° 1.313.728/2023
 CONVOCATORIA: LICIT. PUBLICA 738/2024
 DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2024
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 4.774/2024
 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2024
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 181 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE CASACION PENAL
 CON DOMICILIO EN:
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Servicio de limpieza interna de espacios comunes internos y externa, con inclusión de vidrios interiores en altura y de vidrios interiores en espacios comunes del edificio sede de la Cámara Federal de Casación Penal sito en Av. Comodoro Py N°2002, C.A.B.A., a partir del 1° de enero de 2025 y por el término de seis (6) meses. IMPORTE MENSUAL: 19.351.126,00	116.106.756,00	116.106.756,00
2	2	Servicio de limpieza trimestral de vidrios exteriores en altura y al vacío del edificio sede de la Cámara Federal de Casación Penal, sito en Av. Comodoro Py 2002, C.A.B.A., a ejecutarse en el primer y quinto mes del contrato, y a coordinarse con la intendencia. IMPORTE TRIMESTRAL: \$ 2.321,826-	2.321.826,00	4.643.652,00
3	1	Servicio de limpieza interna de espacios comunes y externa, con inclusión de vidrios interiores en espacios comunes y en despachos y oficinas del edificio dependiente de la Cámara Federal de Casación Penal, sita en Alsina N°1418, C.A.B.A., a partir del 1° de enero de 2025 y por el término de seis (6) meses. IMPORTE MENSUAL: 7.451.126,00	44.706.756,00	44.706.756,00
4	1	Servicio de limpieza interna de oficinas, destacamento, espacios comunes y áreas externas-veredas y áreas parquizadas, con inclusión de vidrios interiores y exteriores de predio de planta baja, ubicado entre las calles Av. de los Inmigrantes, Av. Antártida Argentina y calle Letonia, C.A.B.A, a partir del 1° de enero de 2025 y por el término de seis (6) meses. IMPORTE MENSUAL: 4.471.126,00	26.826.756,00	26.826.756,00
IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:				192.283.920,00
SON: PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE				NETO
ORGANISMO SOLICITANTE: =====				

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

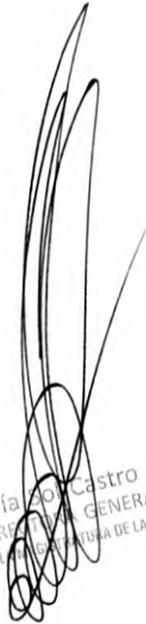
REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>CAMARA FEDERAL DE CASACION PENAL AV. COMODORO PY N°2002 -C.A.B.A.- E-MAIL: cfcasacionpenalec.intendencia@pjn.gov.ar</p> <p>SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====</p> <p>ESTARA A CARGO DEL ARQ. ROBERTO F. LESCANO, PERTENECIENTE A INTENDENCIA DE LA CAMARA FEDERAL DE CASACION PENAL. TEL: 4032-7475/67/68.</p> <p>LUGARES DE TRABAJO: =====</p> <p>INDICADOS.</p> <p>IMPORTANTE: =====</p> <p>EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES-TAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DE-TERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGLAMEN-TO DE CONTRATACIONES).</p> <p>NOTA: =====</p> <p>LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p> <p>IMPORTANTE: =====</p> <p>EL PODER JUDICIAL TENDRA DERECHO A PRORROGAR EL SERVICIO -EN LAS MISMAS CONDICIONES Y PRECIOS PACTADOS- DURANTE UN PLAZO DE HASTA TRES (3) MESES, CONTADOS DESDE LA FINALIZACION DEL CONTRATO QUE HACE USO DEL EJERCICIO DE DICHA OPCION, CON AN-TERIORIDAD AL VENCIMINETO CONTRACTUAL.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE-BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. ME-DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE-SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN-CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINI-TIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRA-DA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MA-GISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DE-BERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINAN-CIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 500000 11.3 192.283.920,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.</p>		

SM


María Dolores Castro
SUBDIRECCIÓN GENERAL
CONSEJO DE TRANSACCIONES DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO